

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE
AKIL

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán.

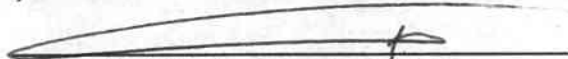
Fracción VI: Plan de desarrollo

Nombre del Documento. Plan de desarrollo municipal

Periodo que se publica. Administración municipal 2015-2018.

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información. Secretaría Municipal

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad Administrativa



Lic. Wendy Aracely Puch Hau



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
AKIL, YUCATÁN

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información.



Ing. Rangel Antonio Navarrete Cante

Fecha de generación del documento.

Aprobado en sesión de cabildo: 24-noviembre-2015

Fecha de Actualización.

22-febrero-2016

Municipio de Akil, Yucatán

Administración Municipal 2015 - 2018

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Nuestro equipo

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Shanty Elizabeth Muñoz Alvarado

SECRETARÍA MUNICIPAL

Wendy Araceli Puch Hau

SINDICATURA MUNICIPAL

Eustalio Navarrete Yam

REGIDURÍAS

Rosaura Elizabet Pérez Ek

Julio Cesar Cauich Nahuat

José Bernaldino Ceca Mena

María Mildred Ku Pat

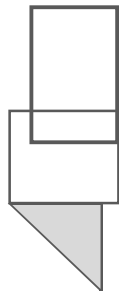
Joel Israel Navarrete Alvarado

José Carlos Alfredo Domínguez Mis

María Esther Canche Cob

Gualberto May Castiilo

Capítulo I. Planeación Municipal	1
I.I. Metodología del Plan Municipal de Desarrollo.	2
I.II. Fundamentos legales.....	3
I.III. Planes rectores.	8
I.IV. Deontología Municipal.	9
Capítulo II. Diagnóstico Situacional	11
II.I. Denominación y toponimia.	12
II.II. Reseña histórica.....	12
II.III. Aspecto Geográfico y medio físico.....	13
II.IV. Orografía.	13
II.V. Hidrografía.	13
II.VI. Clima.	13
II.VII. Principales ecosistemas.....	13
II.VIII. Atractivos culturales y turísticos.....	14
Capítulo III. Diagnóstico Demográfico, Social y Económico	16
III.I. Regionalización política.	17
III.II. Principales localidades.	17
III.III. Población, hogares y vivienda.....	18
III.IV. Economía.	20
III.V. Educación.	22
III.VI. Salud.	25
III.VII. Índices de marginación y de desarrollo humano.....	26
III.VIII. Finanzas municipales.....	27
III.IX. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.	28
Capítulo IV. Generando un Akil Competitivo	29
IV.I. Análisis del diagnóstico de competitividad.....	30
IV.II. Objetivos.	30
IV.III. Estrategias por objetivo.....	30
IV.IV. Medidores de desempeño.	32
Capítulo V. Por un Akil Incluyente	33
V.I. Análisis del diagnóstico de inclusión e igualdad.	34
V.II. Objetivos.	34



V.III. Estrategias por objetivo.....	35
V.IV. Medidores de desempeño.....	36
Capítulo VI. Akil Con Calidad Educativa.....	38
VI.I. Análisis del diagnóstico de educación.....	39
VI.II. Objetivos.....	39
VI.III. Estrategias por objetivo.....	39
VI.IV. Medidores de desempeño.....	41
Capítulo VII. Generando Crecimiento Ordenado para Akil.....	43
VII.I. Análisis del diagnóstico de crecimiento.....	44
VII.II. Objetivos.....	44
VII.III. Estrategias por objetivo.....	44
VII.IV. Medidores de desempeño.....	45
Capítulo VIII. Akil Seguro.....	47
VIII.I. Análisis del diagnóstico de seguridad.....	48
VIII.II. Objetivos.....	48
VIII.III. Estrategias por objetivo.....	48
VIII.IV. Medidores de desempeño.....	49
Capítulo IX. Gobierno, Gestión y Administración.....	51
IX.I. Análisis del diagnóstico de gobierno.....	52
IX.II. Objetivos.....	52
IX.III. Estrategias por objetivo.....	52
IX.IV. Medidores de desempeño.....	53
Capítulo X. Acciones y Programas Específicos.....	55
X.I. Programas por sector.....	56
X.II. Oficinas especiales.....	¡Error! Marcador no definido.
X.III. Comités Ciudadanos.....	57
X.III. Sistemas Municipales.....	57
Capítulo XI. Referencias.....	58
XI.I. Bibliografía.....	59

Índice de tablas y figuras

Capítulo I. Planeación Municipal	1
Figura I.I.1 Ilustración del proceso de planeación.	2
Capítulo II. Diagnóstico Situacional	11
Figura II.VIII.1. Tempo de Santa Inés.....	14
Capítulo III. Diagnóstico Demográfico, Social y Económico	16
Figura III.I.1. Localización de Akil.	17
Tabla III.III.2. Distribución de población entre Akil y Yucatán.	18
Figura III.III.3 Distribución de población por género en Akil.	18
Tabla III.III.4. Estadísticas relativas a hogares de Akil	19
Tabla III.III.5. Indicadores de desarrollo	19
Tabla III.IV.6. Distribución de la PEA por sector.....	20
Tabla III.IV.7. Vehículos circulantes en el Municipio.....	21
Figura III.V.8. Comparativa de los índices de retención escolar entre Akil y Yucatán.....	23
Figura III.V.9. Comparativa de los índices de aprovechamiento escolar entre Akil y Yucatán	24
Tabla III.V.10. Capacidad escolar instalada en Akil.....	24
Tabla III.VII.11. Indicadores de Marginación.....	26
Tabla III.VII.12. Distribución porcentual de la población por característica marginal.....	26
Tabla III.VII.13. Distribución porcentual de la población por característica marginal en viviendas...27	
Tabla III.VII.14. Integración de los ingresos municipales en participaciones y aportaciones .27	
Tabla III.IX.15. Ejes horizontales y transversales que rigen el Plan Municipal de Desarrollo	28

Mensaje de introducción

Cómo queremos tener resultados diferentes, haciendo las mismas cosas.

A. Einstein.

Al mirar a **Akil** como el hermoso municipio que es, me detengo y pienso que en ocasiones nos hemos paralizado ante las oportunidades que tenemos de progresar y de crecer como comunidad, como sociedad, como personas, como gobierno, como familias, como empresas y en general como lo merece **Akil**. Muchas de estas veces nos hemos quedado detenidos esperando la respuesta lejos de nuestra mirada, cuando la misma puede estar más cerca que nuestra propia frente.



Nuestro Municipio es la representación perfecta de nuestra entidad, Yucatán, pues en este mediano cúmulo de personas encontramos una nutrida población de origen étnico, una mayoría de habitantes mujeres, distribución equitativa a la media estatal entre infantes, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, importante cantidad de personas en pobreza; y, por supuesto, un especial espíritu

de humildad, hermandad y unión que nos coloca como un lugar para vivir y trabajar que debería poder proporcionarnos un espacio de desarrollo humano sostenible y ostensible.

Al vernos en estas condiciones, no pude en un inicio dejar de pensar que nuestra comunidad requiere de una cirugía mayor para comenzar a generar las condiciones que nos permitan alcanzar la ansiada meta de desarrollo humano, pues como el filósofo moderno lo ha expresado, no podríamos pretender un resultado distinto al que hoy tenemos, sin hacer cosas diferentes. Sin embargo, en una más calmada reflexión me di cuenta que la solución no están tan lejos de la mirada como la imaginaba, está al alcance de nuestras frentes y podemos lograrla.

Para ello, nuestro primer paso en **Akil** ha sido plantear un sistema integral de planeación que nos permita, no solamente determinar las metas que tendremos que cumplir a lo largo de esta administración municipal; sino que nos muestre antes de ello, un verdadero y profundo diagnóstico de la condición actual que nuestro Municipio presenta.

Es solo contando con el cuadro completo de estadística y diagnóstica, que podremos plantear las metas a pequeño, mediano y largo plazo; y, con ello, sentar las bases para lograr un verdadero giro positivo en las condiciones de vida que los Akilenses merecen.

El resultado de estos dos aspectos que componen el sistema de planeación de **Akil**, que son el diagnóstico y las metas, se encuentra plasmado en este Plan de Desarrollo Municipal, que hemos revisado y discutido ardua e intensamente, a fin de lograr abarcar los pilares fundamentales sobre los que descansará nuestra labor trienal, alineados como nos lo marcan las leyes, a los planes rectores de los órdenes federal y estatal.

Aunado a nuestras dos secciones fundamentales de este plan, estamos incluyendo por primera vez en **Akil**, matrices e instrumentos claros y reales de medición de avances y de evaluación, que nos permitan revisar nuestras labores, continuar con el fruto positivo de las mismas, o corregir el rumbo de lo que se desvíe.

No temo pecar a la modestia cuando comento, en conjunto con el Cabildo y los Directores del Ayuntamiento, que este plan contiene las bases y los ejes horizontales y verticales que pueden

comenzar a mostrar la aparición de esas "*cosas diferentes*" que nos permitan obtener los anhelados "*resultados diferentes*"; por tanto, quiero extender una cordial felicitación y enorme agradecimiento a aquellos que han colaborado en la elaboración de este Plan; y a la vez, de igual forma extender una atenta invitación para que todos, en conjunto, comunidad y servidores públicos, transitemos de la mano logrando el impacto positivo y transformador.

Les invitamos para que el primer cambio, la primera "*cosa diferente*" suceda en nuestro interior y logremos modificar la forma en la que vemos al Ayuntamiento; como aquél ente arcaico que funciona con penas y no produce beneficio. Ahora, queremos que el Ayuntamiento, que el Gobierno y que la Administración, sean de todos y cada uno de los Akilenses; que **Akil** sea Administrado y Gobernado por y para todos sus habitantes y que deje de merecer más importancia el ocupar una silla con privilegios para transformarnos en el Municipio en el que todos quisieran vivir y que el verdadero privilegio sea el salir a la calle y presumir que somos Akilenses.

Por de pronto, los que formamos el equipo de esta Administración Municipal hemos puesto el ejemplo del primer cambio, pues hemos desarrollado este documento, dirigido a ti Akilense; y aun cuando se aprecie complejo, este Plan Municipal de Desarrollo no se realizó para ser leído solamente por instituciones gubernamentales, sino para tenerse y ejecutarse en cada uno de nosotros.

Shanty Elizabeth Muñoz Alvarado.
Presidenta Municipal.



CAPÍTULO I. PLANEACIÓN MUNICIPAL



I.I. Metodología del Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación estratégica que hemos utilizado como proceso a través del cual se declara la visión y la misión de nuestro Municipio, se analiza la situación interna del mismo, se establecen los objetivos generales, y se formulan las estrategias y planes estratégicos necesarios para alcanzar dichos objetivos; tiene su sustento y origen en la participación ciudadana generalizada.

La planeación estratégica se ha realizado a nivel de la organización municipal considerada desde un enfoque global y en comunión sociedad y administración pública, de esta manera, todo lo que se ha acumulado en este plan se encuentra reforzado por la opinión de los Akilenses, quienes se han mostrado comprometidos y motivados.

Como todo planeamiento analítico de naturaleza estratégica, este plan se otorga a sí mismo cierta incertidumbre, razón por la que lo hemos concebido móvil y flexible tal como lo exige todo método de planeación; es por ello que cada cierto tiempo se deberá analizar y de los resultados tendremos que corregir el rumbo o fortalecer las acciones que nos dejen mejores réditos.

Así, primero nos escuchamos, en seguida nos diagnosticamos (fase de formulación), posteriormente razonamos y planeamos (fase de instrumentación), para finalmente determinar las acciones a tomar y las metas a conseguir; y, con cada una de ellas definimos el instrumento de medición (fase de seguimiento y evaluación).

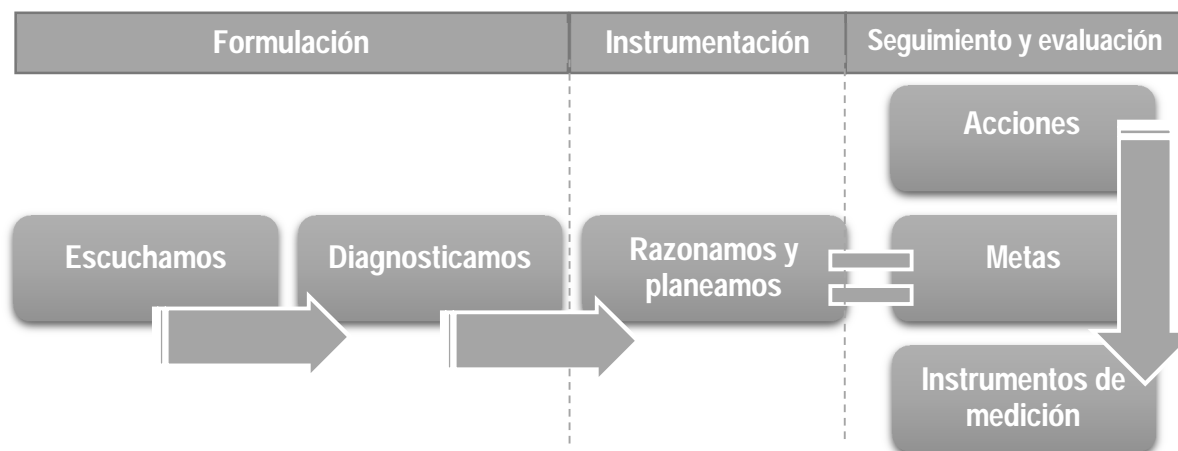


Figura I.I.1 Ilustración del proceso de planeación.
Fuente: Elaboración propia

I.II. Fundamentos legales

El marco jurídico de referencia en el que se basa la planeación estratégica de **Akil**, se conforma con el conjunto de normas y leyes del orden federal, estatal y municipal, en donde se establecen los lineamientos, consideraciones y disposiciones que dan sustento a la formulación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación de la administración municipal. Este marco regulatorio puede apreciarse en las siguientes normas:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

Más adelante señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Por su parte, el artículo 26 de la constitución, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Además, la fracción I del artículo 115 señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre, ejemplo de lo cual es nuestro **Akil**.

La fracción II señala que **Akil** estará investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley, y que el ayuntamiento tendrá facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este artículo se señalan las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

De igual manera, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Ley General de Planeación.

Por cuanto hace a esta norma, en su artículo 2º señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El artículo 3º de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por esta, la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Ley General de Asentamientos Humanos.

Esta ley en su artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de la Federación de manera concurrente con las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Nuestro Máximo Pacto Social en la entidad, establece en su artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Asimismo, en el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Esta norma establece, como lo señala su artículo 1º, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encauzarán las actividades de la administración pública de **Akil**.

La planeación del desarrollo se define en el artículo 3º de esta norma, como el proceso continuo, democrático, evaluable y participativo mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, planes y programas específicos de implementación para atender las distintas dimensiones del desarrollo del Estado, y asignar los recursos conforme al esquema de Presupuesto basado en resultados.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán.

En esta ley se sientan las bases, como las establecen los artículos 1º y 2º, para la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en Yucatán, con la participación de los municipios.

Así, en el numeral 6º se establecen las atribuciones de **Akil** en este tema, para elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano que sean de nuestra competencia; además de promover el desarrollo equilibrado en conjunto con la participación ciudadana.

Ley de gobierno de los municipios del Estado de Yucatán.

Esta norma es la que nos conminó en **Akil** a establecer el Sistema Municipal de Planeación que garantiza el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo, por virtud del cual hemos concebido este plan como instrumento de nuestra planeación y al que hemos dado forma real.

Respetando lo establecido por el artículo 108, en **Akil** el desarrollo municipal está dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes a través de planeación democrática que considera las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas armonizados con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

De acuerdo con el artículo 109, en **Akil** la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la

Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en las leyes municipales.

De igual forma, como lo establece el numeral 110, **Akil** conducirá sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de nuestra competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; e integrará el sistema municipal de planeación.

Finalmente, como lo establece el artículo 111, en **Akil** hemos formulado el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con nuestros recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de nuestros fines. Además, para el desarrollo de nuestras actividades productivas, el aprovechamiento de nuestros recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, en el tiempo debido, formularemos los programas que deriven de este Plan.

I.III. Planes rectores.

Como lo establecen las normas que regulan nuestra planeación municipal, en **Akil** hemos trabajado para crear nuestro plan, en total armonía con los que fungen como planes rectores; y que son:

Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo es un documento preparado por el Poder ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros Poderes de la Unión y con las órdenes Estatal y Municipal de Gobierno. Además, este documento debe ser la base para inducir la participación corresponsable del sector social y los particulares.

Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018.

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento del Ejecutivo Estatal que normará sus programas y la concertación de tareas con la Federación, los demás poderes estatales y los Ayuntamientos, que permita la participación social y de particulares.

Este Plan identifica las políticas públicas que se instrumentarán para avanzar en el desarrollo integral del Estado y, con ello, elevar el bienestar de la población al conseguir que Yucatán sea un estado exitoso. Mediante dichas políticas públicas el Gobierno tomará decisiones y avanzará en la solución de los problemas de Yucatán. Además, reconoce que para la aplicación exitosa de una política pública se requiere de capacidad y eficacia en las tareas de gestión de la administración.

Los contenidos del Plan tienen carácter obligatorio para los miembros de la Administración Pública del Estado; su instrumentación será coordinada con los otros órdenes de gobierno y poderes públicos; serán objeto de concertación con los sectores social y privado para que tengan la participación que les corresponde en la realización de las tareas para avanzar en el desarrollo de Yucatán. Mediante la vertiente de inducción las políticas públicas propiciarán que los particulares contribuyan al cumplimiento del Plan.

I.IV. Deontología Municipal.

Nuestra cartera deontológica se basa en el concepto “cosas diferentes”, que alejado de criticar los gobiernos o resultados anteriores, en realidad pretende manifestar la evolución de pensamiento que requerimos para mejorar. Así, buscamos tener un mejor municipio, a través de acciones que sean distintas a lo que hemos intentado antes. Bajo esta conceptualización, nuestra misión y visión se definen en este apartado, acompañadas de los valores que fortaleceremos al interior de esta administración.

MISIÓN. Satisfacer las necesidades de los habitantes de **Akil**, haciendo las cosas de diferente forma en la prestación de servicios públicos de calidad, el manejo adecuado, eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos de los que disponga el Ayuntamiento; el fomento al desarrollo económico, humano y social; la mejora en los servicios de salud; la calidad en el nivel educativo y la promoción de la cultura y el deporte.

VISIÓN. Siendo esa nuestra misión, en 2018, visualizamos un **Akil** posicionado en los ámbitos estatal y federal como un Municipio moderno, que ejecuta políticas y programas de gobierno viables, efectivos y eficientes **y que se muestra como un modelo de transparencia, austeridad y uso responsable de recursos.**

VALORES. Los valores que serán pilares importantes en este Gobierno Municipal serán la responsabilidad social y comunitaria, el respeto irrestricto a las leyes y a los derechos humanos, el compromiso con el trabajo a favor de todos, la reivindicación de la familia por ser esta el núcleo básico de una sociedad, el abanderamiento de nuestra identidad Maya y una entera vocación para siempre servir, sencillamente porque ante todo se hará evidente la buena voluntad de esta administración.



CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL



II.I. Denominación y toponimia.



El toponímico **Akil** significa en idioma español, traducido del maya, "bejucal" o "lugar de los bejucos", ya que proviene de **ak**, bejuco y del sufijo **il** que refiere cantidad.

II.II. Reseña histórica.

Akil está enclavado en el territorio que fue la jurisdicción de los **Tutul Xiúes** antes de la conquista de Yucatán.

En 1825, después de la independencia de Yucatán, **Akil** conformó el Partido de la Sierra Alta, que tenía cabecera en Tekax.

En 15 de agosto de 1848, tuvo lugar en **Akil** una de las más cruentas batallas de la guerra social de Yucatán, la denominada guerra de castas. Esta batalla fue librada por los rebeldes mayas encabezados por Cecilio Chi y la primera división del ejército yucateco al mando del coronel José Dolores Cetina que tuvo que replegarse ante el embate del enemigo que los expulsó de la zona.

Sobre la fundación de la localidad no se conocen datos precisos antes de la conquista de Yucatán y se cree que no había poblamiento del lugar sino hasta la llegada de los europeos. El 31 de marzo de 1919 **Akil** se erige en la cabecera del municipio libre homónimo.

El día 7 de junio de 2015, **Akil** por primera vez elige a una mujer para encabezar la administración pública municipal.

II.III. Aspecto Geográfico y medio físico.

Localizado en la región sur del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 14' y 20° 22' latitud norte y los meridianos 89° 18' y 89° 26' longitud oeste, **Akil** está a una altura promedio de 31 metros sobre el nivel del mar; la cabecera del municipio lleva el mismo nombre y tiene una distancia geográfica a la ciudad de Mérida, de 80 kilómetros en dirección sureste.

Akil ocupa una superficie de 48.54 kilómetros cuadrados y limita al norte con el municipio de Maní; al sur con Tekax; al este con Teabo y Tekax y al oeste con Oxkutzcab.

II.IV. Orografía.

Toda la superficie municipal es plana, clasificado como llanura de barrera, con piso rocoso y escarpado. Existe una pequeña serranía que atraviesa el municipio de noroeste a sureste.

II.V. Hidrografía.

En toda la extensión territorial no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

II.VI. Clima.

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida subhúmeda, con un periodo de lluvias en verano (entre mayo y julio). La humedad relativa promedio anual en marzo es de 66% y en diciembre de 89%.

Akil tiene una temperatura media anual de 26.2 grados centígrados y una precipitación pluvial de 73.1 milímetros. Los vientos dominantes provienen del sureste-noroeste y del noroeste-suroeste.

II.VII. Principales ecosistemas.

FLORA. La flora está clasificada como selva baja caducifolia, cuyas especies arbóreas varían de 15 a 30 metros de altura. Las más comunes son: ramón, palo mulato, chico zapote, chaca, entre otras.

FAUNA. Respecto a la fauna, las especies predominantes son los mamíferos, reptiles y aves.

II.VIII. Atractivos culturales y turísticos.

MONUMENTOS HISTÓRICOS. Dentro de este rubro se encuentran los monumentos arquitectónicos como el templo de Santa Inés, construido en el siglo XVI y ubicado en la cabecera. Hay también en las inmediaciones, yacimientos arqueológicos de la cultura maya precolombina que llevan el nombre de *Sac-nicté* y *Akil*. Ambos tienen la impronta del estilo *Puuc*.

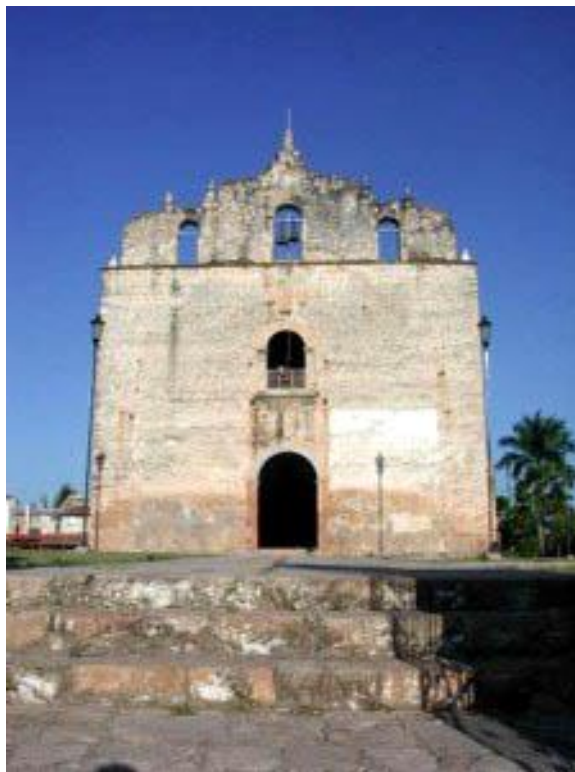


Figura II.VIII.1. Templo de Santa Inés.

Fuente. Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Yucatán.

FIESTAS POPULARES. La fiesta tradicional en honor a Santa Inés se realiza en el mes de enero (después de Santa Inés, Patrona) En el mes de septiembre se realiza la fiesta en honor al cristo de San Román.

TRADICIONES Y COSTUMBRES. Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les

gustaba y el tradicional **Mucbil pollo**, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO. Por costumbre las mujeres usan sencillo **Huipil**, con bordados que resaltan el corte



cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el **Fustán**, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta

abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

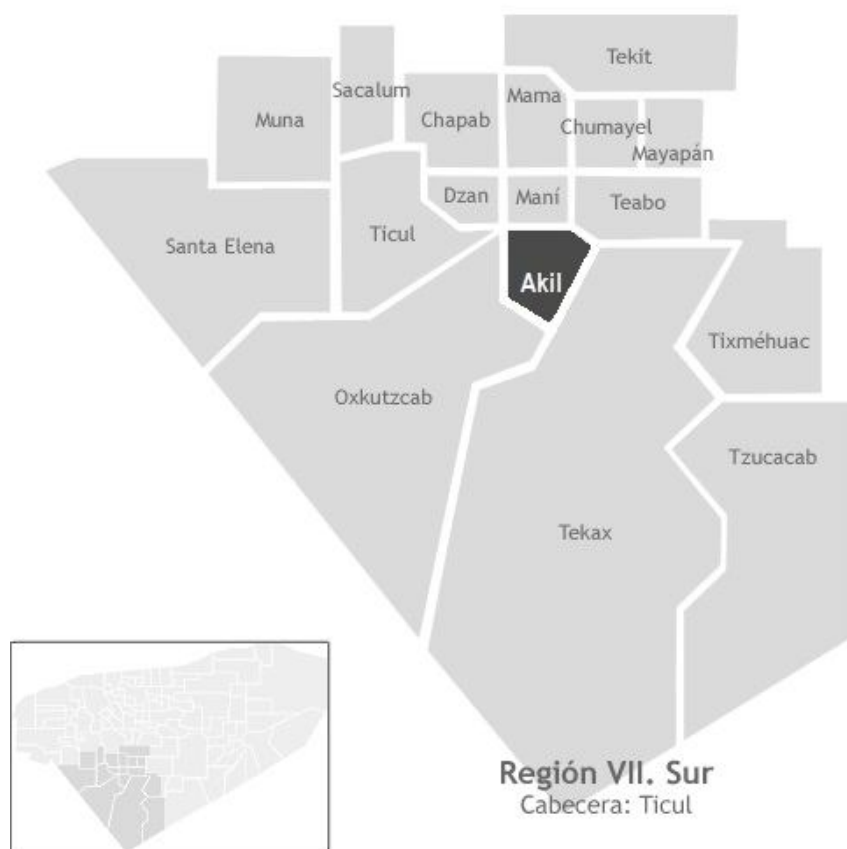
Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

GASTRONOMÍA. Los alimentos se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y **max**. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipián de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, **Mucbil pollos**, Pimes y Tamales. Los dulces son Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote. Las bebidas son **Xtabentun**, **Balché**, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

CAPÍTULO III. DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO



III.I. Regionalización política.



Akil se ubica al sur del estado de Yucatán, en la que se denomina la Séptima Región cuya cabecera se encuentra en el municipio de Ticul.

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Duodécimo Distrito Local Electoral.

Figura III.I.1. Localización de Akil.
Fuente. (Gobierno del Estado de Yucatán, s.f.)

III.II. Principales localidades.

El municipio de **Akil** Cuenta con 9 localidades, de entre las cuales, tenemos:

- Akil (cabecera municipal).
- Plan Chac Pozo 3.
- San Diego.
- Plan Chac Pozo 4.
- San Bernardo.
- 5 de Mayo.
- Xcacal

III.III. Población, hogares y vivienda.

El Municipio cuenta con 10,362 habitantes, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda levantado en el año 2010 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010); de entre los pobladores, 5,104 son mujeres y 5,258 son hombres.

Esto significa que **Akil** representa el .5299% de la población de Yucatán.

Concepto	Akil	Yucatán	Porcentaje
Población total	10,362	1,955,577	0.5299%
Hombres	5,104	963,333	0.5298%
Mujeres	5,258	992,244	0.5299%

Tabla III.III.2. Distribución de población entre Akil y Yucatán.
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).



Figura III.III.3 Distribución de población por género en Akil.
Fuente. Elaboración propia.

El mismo censo que citamos nos arroja que entre los pobladores del Municipio, el 30.10% son jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, mientras que el 7.70% son adultos de 60 o más años de edad.

Además, las Estadísticas Vitales reproducidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2013 arrojan 287 nacimientos, 46 defunciones 2 de las cuales fueron de menores de un año de edad; 89 matrimonios y 5 divorcios (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013).

En el rubro de hogares, **Akil** presenta de acuerdo al censo que hemos referido, 2,532 hogares, cifra que desprende las siguientes estadísticas:

CONCEPTO	CIFRA	UNIDAD
Tamaño promedio de los hogares	4.09	Personas por hogar
Hogares con jefatura femenina	470	Hogares
Total de viviendas particulares habitadas	2,535	Viviendas
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	2,379	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	2,392	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	2,031	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	2,150	Viviendas

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	2,470	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	1,288	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	2,104	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	1,559	Viviendas
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	230	Viviendas
Inversión ejercida en programas de vivienda	1,669	Miles de pesos
Parques de juegos infantiles	2	Parques

Tabla III.III.4. Estadísticas relativas a hogares de Akil
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

De estos números podemos obtener indicadores del desarrollo humano y social de nuestro Municipio, que nos muestran el estado de comodidad o de carencia en el que viven los Akilenses, a saber:

INDICADOR	PORCENTAJE
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública	94.47%
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	80.21%
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	84.91%
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	97.55%
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	50.87%
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	83.10%
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	61.57%
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	9.08%

Tabla III.III.5. Indicadores de desarrollo
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

De estos indicadores comenzamos a notar los temas prioritarios para alcanzar un mejor desarrollo humano durante nuestra gestión; pues nos damos cuenta que el drenaje, el acceso a refrigeración, a lavadoras y a computadoras e internet en los hogares, presentan bajos porcentajes. De especial atención resulta la poca penetración en nuestros hogares de las computadoras y el internet, cuyo índice se muestra menor al diez por ciento.

III.IV. Economía.



Akil es un municipio con un fuerte sector agrícola dado que cuenta con buenos y productivos suelos. Particularmente sólida es la actividad citrícola, siendo famosos sus naranjales. Hay una planta extractora de jugo de naranja que exporta buena parte de su producción generando una derrama considerable para los

habitantes del municipio. Hay también plantíos de limón y mandarina.

La población económicamente activa del municipio De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 3,842 personas, de las cuales se encuentran empleadas 3,760 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010); presentándose una tasa de desempleo de 2.13%, que es menor a las medias estatal (2.6% y nacional 3.9%).

El ramo ocupacional de la población económicamente activa del Municipio, se muestra, de acuerdo al mismo censo, con la siguiente distribución:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (<i>Agricultura, ganadería, caza y pesca</i>)	48.56%
Secundario (<i>Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad</i>)	17.96%
Terciario (<i>Comercio, turismo y servicios</i>)	32.62%
Otros	0.86%

Tabla III.IV.6. Distribución de la PEA por sector.

Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

De esta suerte, podemos apreciar una fuerte tendencia a la ocupación en las actividades primarias de la economía, que se componen básicamente de agricultura en nuestro caso, lo que nos deja concluir que el fomento económico debe dirigirse hacia las actividades secundarias como la industria manufacturera y la construcción.

Las estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el año 2011 (SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2011), nos permiten darnos cuenta del potencial que nuestro Municipio guarda, respecto de cultivos, especialmente aquellos como el Chile Verde y el Tomata Rojo. Esto dado que Akil cosecha tan solo el equivalente al .585% de la superficie de hectáreas cosechadas en Yucatán, sin embargo, el valor de producción de esta cosecha alcanza el 2.1513% del valor total de la Cosecha del estado lo que significa que nuestros productos son cuatro veces más valiosos. La relevancia específica del chile verde radica en que la cosecha total de **Akil** representa el 2.9156% de la producción total estatal; y, la del tomate rojo el 8.2645% (SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2011).

Esto nos permite darnos cuenta de que, fortaleciendo nuestro campo, tecnificando y especializando el mismo, copiando los mejores esquemas del mundo, podemos alcanzar niveles económicos que no hemos visto jamás.

Finalmente, en el rubro de economía tenemos que concluir que los beneficios provenientes de actividades del sector secundario y terciario no son preponderantes en nuestra comunidad, lo que nos obliga a promoverlas y reforzarlas, pues nuestro sector secundario es prácticamente imperceptible, mientras que nuestro sector terciario se basa en actividades carreteras y automotoras para nuestros 113 kilómetros de carreteras (SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2014), reportando lo siguiente:

CONCEPTO	AKIL	YUCATÁN
Automóviles registrados en circulación (Automóviles), 2014	422	396,319.00
Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas)	1,285	516,485.00
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación	862	117,565.00
Camiones de pasajeros registrados en circulación	1	2,601.00

Tabla III.IV.7. Vehículos circulantes en el Municipio
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2014).

III.V. Educación.

En el tema educacional, nuestro Municipio presenta condiciones encontradas, pues si bien muestra altos grados de retención escolar (alumnos que permanecen en el ciclo escolar), lo cierto es que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es dos puntos menores a



la media estatal, para estacionarse en 6.05 (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010). Esto significa que nuestros niños y jóvenes entran a la escuela para quedarse, pero pocos lo hacen más allá de sexto de primaria, lo que nos permiten una alfabetización incipiente y precaria, pero no un grado de desarrollo educativo adecuado.

Por ende, teniendo los índices de retención que tenemos, que son muy superiores a la media estatal, nuestra labor deberá ser generar las condiciones para lograr que cada vez más alumnos se inscriban en la escuela, pues claro está que nuestro problema no es que se queden estudiando, sino que inicien a hacerlo, lo que concluimos al contrastar los datos que hemos comentado, con nuestra tasa de alfabetización de personas entre 15 y 24 años, que es dos puntos y medio menor a la estatal, estando en 95.86%.

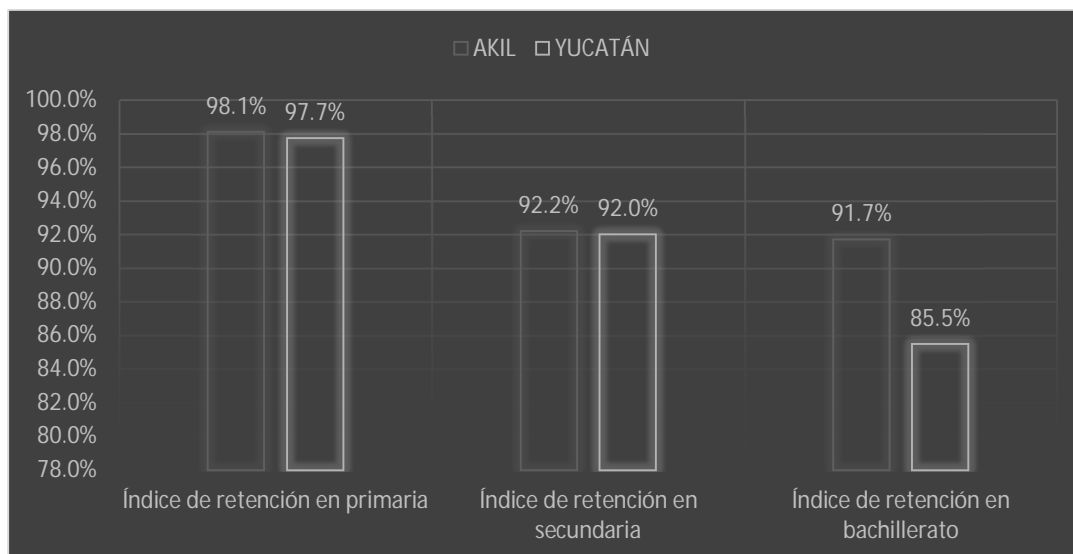


Figura III.V.8. Comparativa de los índices de retención escolar entre Akil y Yucatán
 Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010)

Ahora bien, sabemos que se pueden quedar en la escuela, pues eso es lo que indica el índice de retención, pero otro factor que abona para estar por debajo de la media en educación es el índice de aprovechamiento escolar, que significa el porcentaje de alumnos que aprueban en la escuela. En este rubro nos encontramos por debajo de la media estatal, lo que se traduce en que necesitamos crear las condiciones humanas mínimas para que la presencia en la escuela de nuestros niños y jóvenes, se capitalice.

La continuidad y el crecimiento académico son otro problema que presentamos como Municipio, pues cuando en **Akil** tenemos al 0.691% de yucatecos con primaria, solamente contamos con el 0.206% de yucatecos con carrera profesional y al 0.0986% de posgraduados, lo que significa que nuestros estudiantes se estancan en su desarrollo académico. Estos números, para ser proporcionales, debieran rondar en el 0.52%, por tanto, nuestra media educacional con primaria es superior a la media estatal por dos centésimas, pero inferior para grado profesional y posgrado en tres y cuatro centésimas respectivamente (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

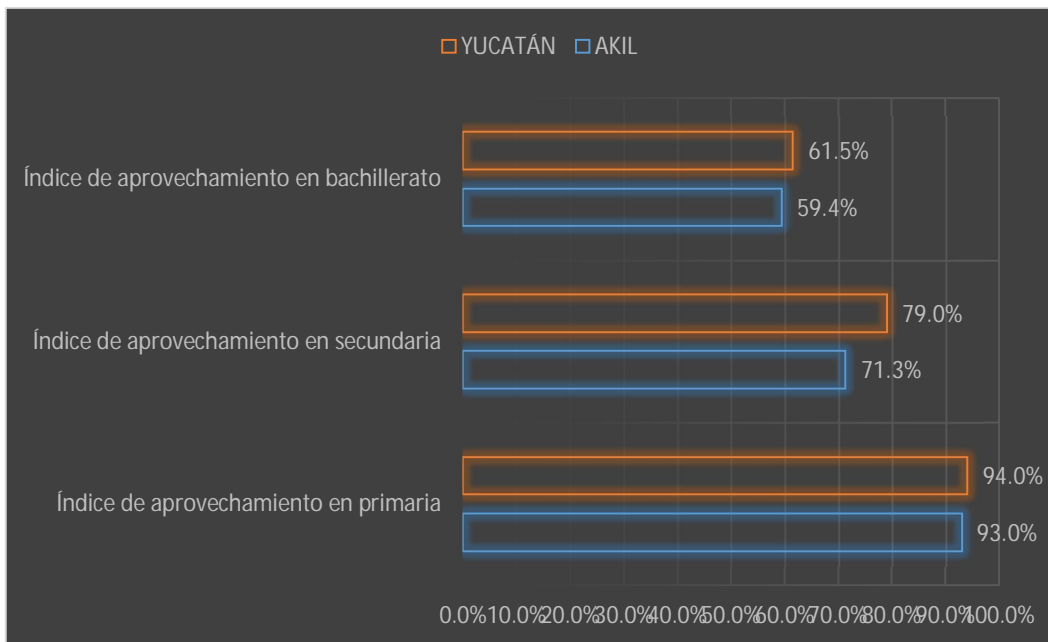


Figura III.V.9. Comparativa de los índices de aprovechamiento escolar entre Akil y Yucatán
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010)

Finalmente, de acuerdo al Instituto de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la instalación académica en nuestro Municipio cuenta con:

TIPO DE ESCUELA	CANTIDAD
Escuelas en preescolar	5
Escuelas en primaria	7 (incluyen 2 indígenas)
Escuelas en secundaria	1
Escuelas en bachillerato	1

Tabla III.V.10. Capacidad escolar instalada en Akil
Fuente. (IDEGEY, Instituto de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán., 2011)

Nota: De las 7 escuelas primarias, que se refieren en la fuente bibliográfica, en el curso escolar 2015-2016 dejó de funcionar la escuela primaria indígena San Víctor.

Ahora, la presencia de escuelas en el Municipio no supone que se encuentren óptimas para brindar educación de calidad, pues según la Comisión Nacional para la Evaluación, el 18.2% de nuestras escuelas no tiene fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública, 27.3% no tiene barda perimetral total o parcial, 36.4% carecen de cancha deportiva y las que tienen cancha carecen en tu

totalidad de techo y 3 de cada 4 escuelas no se ha remodelado en los últimos tres años (CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015).

III.VI. Salud.

En materia de salud el panorama es mucho más complejo de lo que nos gustaría ver, pues en el Municipio existe tan solo una unidad médica perteneciente al programa IMSS-OPORTUNIDADES, que cuenta con tres médicos residentes.



En Yucatán cada unidad médica atiende alrededor de 16,800 consultas, mientras

que en **Akil** la unidad médica atiende 17,000, por tanto, la insuficiencia médica no se presenta por falta de infraestructura, sino por falta de personal, pues mientras en el Estado cada unidad médica tiene en promedio diez médicos que atienden 1,590 consultas, nuestros tres médicos atienden 5,680 consultas anualmente. Esto se traduce en que nuestros médicos se encuentran 250% rebasados en su capacidad de atención anualizada, pues, considerando que cada uno de nuestros médicos tuviere turnos de ocho horas, descansando tan solo un día a la semana y sin tomar vacaciones o días inhábiles, tenemos que cada paciente puede disfrutar de 26 minutos de atención, cuando en el resto del estado, en las mismas condiciones laborales, cada paciente disfruta 94 minutos de atención; esto según las cifras aportadas por el Instituto de Salud del Gobierno del Estado de Yucatán en el 2011.

Así, la prevención de enfermedades, la concientización acerca de la higiene y el cuidado personal y el abatimiento de enfermedades de vector jugarán un papel relevante para lograr un mejor panorama en salud; que deberá combinarse con el aumento en la capacidad de atención médica.

En el rubro de la discapacidad, **Akil** cuenta con un registro de 455 personas con condición de limitación en la actividad diaria, de los cuales 183 (el 40.2%) no tienen escolaridad y de los 142 que tienen edad para trabajar, 140 lo hacen (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010).

III.VII. Índices de marginación y de desarrollo humano.

Este índice nos ayuda a entender que parte de nuestra población sufre las mayores carencias y cuáles son las causas que dan pie a las mismas.

En este sentido, de acuerdo con la Comisión Nacional de Población, los indicadores de marginación de **Akil** son:

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.10770
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	26.46
Lugar a nivel estatal	77
Lugar a nivel nacional	1282

Tabla III.VII.11. Indicadores de Marginación

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

La tabla que antecede nos muestra que **Akil** presenta mayor marginación que 76 municipios de Yucatán y que 1,281 municipios del país; pero, para conocer las causas necesitamos identificar las carencias y que porcentaje de la población las sufre.

Indicador	%
<i>Población analfabeta de 15 años o más.</i>	15.15
<i>Población sin primaria completa de 15 años o más.</i>	41.73
<i>Población en localidades con menos de 5,000 habitantes.</i>	1.80
<i>Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.</i>	67.80

Tabla III.VII.12. Distribución porcentual de la población por característica marginal

Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

La tabla anterior nos permite entender cuáles son las carencias de marginación que se presentan con mayor impacto, así como el porcentaje de personas que las sufre; sin embargo, un rubro especial merece el de la marginación en vivienda, que presenta las siguientes cifras:

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	10.71
Sin energía eléctrica	1.72
Sin agua entubada	0.65
Con algún nivel de hacinamiento	58.79
Con piso de tierra	5.79

Tabla III.VII.13. Distribución porcentual de la población por característica marginal en viviendas
Fuente. (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2015).

Ahora bien, de acuerdo con la Oficina en México de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, nuestro municipio presenta un Índice de Desarrollo Humano catalogado como medio (0.590097 – 0.644855) (PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo., 2014).

III.VIII. Finanzas municipales.

Dentro del rubro de nuestras finanzas públicas, podemos asegurar sin temor a equivocarnos que el Municipio presenta una fuerte dependencia a las Participaciones Federales y a las Aportaciones Federales y Estatales, pues en los últimos tres años más del 95% de nuestro ingreso anual se ha generado por la combinación de esos dos rubros, tal como podemos observar de la siguiente tabla:

AÑO	INGRESO	VARIACIÓN ANUAL	PARTICIPACIONES	APORTACIONES	% DEL INGRESO EN PART	% DEL INGRESO EN APORT
2012	\$29,794,208.00	NA	\$14,131,583.00	\$14,157,935.00	47.4306%	47.5191%
2013	\$28,230,455.00	-5.2485%	\$16,145,153.00	\$11,516,106.00	57.1906%	40.7932%
2014	\$32,968,336.00	16.7829%	\$16,041,569.00	\$15,829,900.00	48.6575%	48.0155%

Tabla III.VII.14. Integración de los ingresos municipales en participaciones y aportaciones
Fuente. (INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2015).

Esta fuerte dependencia a las aportaciones y participaciones, pone de manifiesto la necesidad de encontrar un mejor balance en los ingresos municipales, atacando rubros como los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, con el fin de generar finanzas más sanas; además de que el incremento en esos rubros permite tener acceso a mayor cantidad de recursos precisamente de participaciones y aportaciones, pues las fórmulas de asignación así lo prevén.

Lo anterior nos lleva a generar un reordenamiento a fondo de la estrategia financiera del Municipio, que, sin generar absolutamente ninguna carga a los pobladores que no puedan contribuir más, si permita que el Municipio y todos sus habitantes se beneficien de un mejor y más sano manejo de recursos.

III.IX. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

El análisis vertido en este diagnóstico, así como la armonización de nuestro Plan a los planes rectores ya citados, nos permiten ilustrar gráficamente, los ejes que trazarán la vida de esta administración:



Tabla III.IX.15. Ejes horizontales y transversales que rigen el Plan Municipal de Desarrollo
Fuente. Elaboración propia.

Así, asentada en la competitividad, la inclusión, la educación de calidad, el crecimiento ordenado y la seguridad y paz, a través de un gobierno eficaz, con gestión eficiente y administración transparente, el Ayuntamiento 2015 – 2018 pretende alcanzar las metas que se describirán en los capítulos subsecuentes.

CAPÍTULO IV. GENERANDO UN AKIL COMPETITIVO



IV.I. Análisis del diagnóstico de competitividad.



Ya hemos visto del análisis situacional que nuestro Municipio presenta condiciones contradictorias, pues su volumen de producción agrícola genera cuatro veces mayor valor que la media de producción estatal, pero el traslado a las actividades de sectores secundario y terciario, es inexistente.

De esta forma, la fortaleza de la producción agrícola reforzada aún más y el emprendimiento en actividades de segundo y de tercer nivel, deberán mejorar la situación de competitividad de **Akil**.

IV.II. Objetivos.

1. Incrementar la rentabilidad de la producción rural.
2. Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.
3. Abrir espacio a actividades secundarias y terciarias.

IV.III. Estrategias por objetivo.

Incrementar la rentabilidad de la producción rural.

Impulsando la modernización y tecnificación del sector agropecuario con maquinaria, sistemas de riego y casas de sombra especializadas para cada cultivo.

Promoviendo modelos de agricultura natural y orgánica, que generan mayores ingresos y mejoran la conservación y mantenimiento de los suelos.

Estableciendo Comités de Desarrollo Rural, para organizar al sector y generar economías de escala.

Atrayendo capacitación especializada en modelos sustentables de producción agrícola y de comercialización efectiva y sin intermediarios.

Generaremos ferias y espacios de convivencia entre productores y comerciantes de productos del campo, a fin de encadenar las líneas de producción desde antes de su cosecha, asegurando la distribución y balanceando los precios.

Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.

Trataremos de propiciar la atracción de inversión privada al Municipio, promoviéndolo como punto de producción rural eficiente, moderno y ecológico.

Buscaremos propiciar el interés de grandes productores y comercializadores agro empresarios, para innovar en el desarrollo rural y generar espacios de empleo mejor pagados.

Generaremos programas de capacitación en autoempleo y emprendurismo.

Atraeremos programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.

Abrir espacio a actividades secundarias y terciarias.

Crearemos la feria del Emprendedor Akilense a fin de que se generen micro empresas distintas a la actividad agropecuaria.

Generaremos atracción para inversores privados, buscando que asienten en el Municipio, negocios con giros distintos a los agropecuarios.

Abriremos el espacio a talleres de capacitación a través de los programas estatales y federales, que entrenen en oficios como el textil y el de la construcción.

Fundaremos la Feria Akilense del empleo, invitando a empleadores a conocer la mano de obra del Municipio, buscando colocarla en empleos formales.

Invitaremos a empresas financieras para establecer sucursales de bajo costo en el Municipio.

Buscaremos crear vínculos entre la federación y el estado con los empresarios, para capacitarlos, apoyarles e incluso representarles en temas que los conduzcan a formalizar su negocio.

IV.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Incrementar la rentabilidad de la producción rural.	Manteniendo o incrementando la brecha entre el porcentaje que representa Akil en Yucatán de hectáreas cosechadas 0.585%, contra el porcentaje de valor total de la producción 2.1513% de Akil en perspectiva de la producción Yucateca.
	Manteniendo o incrementando el 2.9156% de producción de chile verde de Yucatán.
	Manteniendo o incrementando el 8.2645% de producción de tomate rojo de Yucatán.
2. Crear oportunidades de mejoramiento del ingreso de la población.	Disminuyendo el porcentaje de 67.80% de personas que perciben dos o menos salarios mínimos.
3. Abrir espacio a actividades secundarias y terciarias.	Incrementando los porcentajes de participación económica de actividades secundarias y terciarias.

CAPÍTULO V. POR UN AKIL INCLUYENTE



V.I. Análisis del diagnóstico de inclusión e igualdad.



Es fundamental que un Municipio eficiente y claro en sus acciones, atienda de forma prioritaria el aspecto del Desarrollo Social y Humano desde la perspectiva de la inclusión, la igualdad y la equidad en todos sus aspectos.

Akil, a pesar de ser balanceado en su composición social y no mostrar grandes resabios de discriminación, aun no escapa en su totalidad a los problemas de exclusión de jóvenes, mujeres y discapacitados, para integrar a estos a la vida útil de nuestra comunidad.

Un primer paso se ha dado, eligiendo por primera vez de forma constitucional, a una Presidenta Municipal Mujer para el periodo 2015 – 2018.

V.II. Objetivos.

1. Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.
2. Disminuir la saturación en los servicios de salud.
3. Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.
4. Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.
5. Empondremos acciones positivas de vivienda.

V.III. Estrategias por objetivo.

Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.

Gestionaremos activamente la llegada al Municipio de apoyos públicos y privados, para dotar a los hogares y escuelas de acceso digital.

Empezaremos las Jornadas de la Digitalización, para capacitar a los Akilenses en el uso de tecnologías de la información.

Generaremos espacios de convivencia en comunidad, donde jóvenes versados en el uso de nuevas tecnologías compartan su conocimiento con niños, jóvenes y adultos a fin de disminuir las diferencias en el uso de las mismas.

Disminuir la saturación en los servicios de salud.

Crearemos un espacio médico preventivo en todos los planes y programas que se ejecuten, con el fin de que la población prevenga enfermedades.

Combatiremos de frente las enfermedades de vector, los cacharros, el fecalismo al aire libre y las prácticas anti higiénicas.

Buscaremos el apoyo de los órdenes de gobierno, para establecer un sistema de becas médicas y de enfermería que se retribuyan al Municipio con la prestación de servicios médicos.

Buscaremos capacitar a ciudadanos voluntarios en primeros auxilios y cuidados básicos, para evitar la saturación innecesaria de los servicios de urgencia.

Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.

Integraremos a cada acción de gobierno, un espacio que busque generar disminución en los índices de rezago y marginalidad.

Fortaleceremos los lazos entre el Municipio y los beneficiarios de programas sociales, a fin de eficientar el apoyo y los recursos.

Instalaremos la oficina de enlace gubernamental, cuyo fin será investigar acerca de planes y programas de apoyo social y su implementación en el Municipio.

Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.

Atraeremos a las instituciones estatales encargadas de velar por la equidad de género y la defensa de los menores y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia.

Reivindicaremos las labores y remodelaremos el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

Emprenderemos acciones positivas de vivienda.

Gestionaremos con el Estado y la Federación, los recursos que sirvan para mejorar las condiciones de vivienda de los Akilenses.

V.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Disminuir la brecha tecnológica en pro de la juventud.	Incremento de la presencia de computadoras o dispositivos digitales en los hogares, que yo es de 9.08%
2. Disminuir la saturación en los servicios de salud.	Disminuir del número de consultas por médico que actualmente brinda IMSS-PROSPERA, a través de la atención médica e información preventiva de salud que se brinde desde el dispensario municipal aunado al beneficio económico que representa este servicio a las familias de nuestro municipio.
3. Combatiremos frontalmente los índices de marginalidad.	Disminución del Índice de marginación a través de los programas que se gestionen y se ejecuten desde el Ayuntamiento.
4. Crear espacios de igualdad y protección para la mujer, el menor y la familia.	Creación de los espacios que hoy no existen.

5. Empezaremos acciones positivas de vivienda.

Disminución de los indicadores de marginación en viviendas a través de los programas o acciones que se gestionen y/o ejecuten desde el Ayuntamiento.

CAPÍTULO VI. AKIL CON CALIDAD EDUCATIVA



VI.I. Análisis del diagnóstico de educación.

Nuestro Municipio presenta condiciones encontradas, pues los jóvenes que ingresan a estudiar, continúan estudiando, sin embargo, lo hacen con poco aprovechamiento, además de que su número no es el indicado.

Esto nos ha llevado a tener un alto grado de personas mayores de 15 años en estado de analfabetismo y por ende de marginación, así como un importante cúmulo de personas, igual mayores de 15 años, que no terminaron la primaria.

Nuestro avance educativo y académico es pobre, si notamos que muy pocos Akilenses adquieren grado o posgrado profesional.



VI.II. Objetivos.

1. Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.
2. Queremos que todos terminen la secundaria.
3. Queremos profesionistas y posgraduados.
4. Queremos escuelas integrales y dignas.
- 5.- Queremos que no haya deserción escolar.

VI.III. Estrategias por objetivo.

Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.

Generaremos programas de alfabetización, gestionando el apoyo y los recursos de las instituciones Federal y Estatal que tengan el cometido de abatir este rezago social.

Buscaremos organizar a la sociedad civil a efecto de generar talleres para que los mismos ciudadanos en conjunto con los empleados del Ayuntamiento enseñen a leer y escribir a las personas con esta marginación.

Gestionaremos becas ante la federación y el estado, para premiar la excelencia académica y motivar la continuidad.

Queremos que todos terminen la secundaria.

Fomentaremos programas de regularización para jóvenes y adultos a fin de que logren concluir sus estudios.

Gestionaremos becas ejecutivas, para personas que desean continuar estudiando y trabajando al mismo tiempo.

Queremos profesionistas y posgraduados.

Gestionaremos con la Federación y el Estado, una beca para dos o más jóvenes Akilenses, que, por la excelencia en sus estudios, tengan el mérito para acudir a la universidad.

Generar programas desde el Ayuntamiento para incentivar a los jóvenes universitarios o que se encuentren estudiando alguna licenciatura.

Buscaremos crear un sistema de motivación vocacional en jóvenes, para que conozcan de viva voz, el ejemplo de personas que cuentan con carrera profesional.

Gestionaremos con las instituciones universitarias, convenios que permitan a los pasantes y nuevos profesionistas, realizar prácticas profesionales o de servicio social en los espacios de la administración municipal, especialmente en las áreas de desarrollo social y salud, para que ambas partes obtengan beneficio mutuo.

Queremos escuelas integrales y dignas.

Haremos inversión en la remodelación de al menos el cincuenta por ciento de las escuelas del Municipio.

Promoveremos un programa con la sociedad civil organizada, a fin de que, de forma voluntaria, restauremos y reincorporemos a la vida útil, los espacios educativos que presenten desperfectos o daños.

Promoveremos un Comité de Educación, a fin de que en el seno del mismo se generen las propuestas de inversión de recursos en materia de escuelas y espacios educativos.

Queremos que no haya deserción escolar

Apoyaremos con becas a jóvenes estudiantes;

Gestionaremos ante las instancias federales y/o estatales un vehículo de traslado para apoyar a los estudiantes que cursan sus estudios en escuelas ubicadas en otros municipios colindantes al nuestro.

VI.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Disminuir el analfabetismo en personas mayores de 15 años.	Disminución del índice de analfabetas mayores de 15 años.
2. Queremos que todos terminen la primaria.	Disminución de personas mayores de 15 años sin estudios de primaria concluidos.
	Incremento del grado académico promedio entre los Akilenses.
3. Queremos profesionistas y posgraduados.	Incremento en el porcentaje municipal de profesionistas y posgraduados.
4. Queremos escuelas integrales y dignas.	Inversión en 2 de cada 4 escuelas en los próximos tres años.

5.- Queremos que no haya deserción escolar

Apoyos económicos para jóvenes estudiantes.

Apoyo de traslado para jóvenes que cursan sus estudios en centro escolares ubicados en municipios colindantes al nuestro.

CAPÍTULO VII. GENERANDO CRECIMIENTO ORDENADO PARA AKIL.



VII.I. Análisis del diagnóstico de crecimiento.



En un municipio con las características dimensionales y poblacionales como las que tiene el nuestro, los problemas de crecimiento pueden ser poco frecuentes, pero su impacto puede ser importante.

En nuestra búsqueda de soluciones al tema del crecimiento, nos percatamos de que nuestro Municipio conoce muy poco de su población y de su ordenamiento territorial, por lo que nuestro análisis se centró en encontrar las soluciones a esta ausencia de normalidad.

Entre las conclusiones funcionales que pudimos encontrar es que nuestro Municipio presenta una tasa de natalidad levente mayor a la del Estado, lo que significa que nuestro crecimiento demográfico sucederá un poco más rápido, lo que genera la urgencia de información especializada y de soluciones.

VII.II. Objetivos.

1. Establecer el Padrón Municipal real.
2. Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.
3. Crear y fortalecer espacios públicos.

VII.III. Estrategias por objetivo.

Establecer el padrón municipal real.

Acudiremos a las instituciones especializadas a fin de obtener el Padrón Municipal de Akil y con base en este primer paso, mantenerlo vigente.

Normaremos la expedición de constancias de vecindad Akilense.

Formaremos el Comité de Vecinos Akilenses, que vigilará la integridad del Padrón Municipal.

Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.

Trabajaremos en informar oportunamente al Congreso del Estado, de la lista de comunidades y comisarías que componen el Municipio y en su caso, procederemos a crear o formalizar los asentamientos humanos irregulares.

Procuraremos la auto regularización de los asentamientos humanos en todo el Municipio.

Crear y fortalecer espacios públicos

Trabajaremos en diagnosticar las condiciones de los espacios públicos que pertenecen al Municipio.

Invertiremos en mejorar las condiciones de los espacios públicos que pertenecen al Ayuntamiento en el Municipio.

Procuraremos mejorar y fortalecer los servicios públicos básicos que presta el Ayuntamiento a los Akilenses.

VII.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Establecer el Padrón Municipal real.	Obtención del Padrón.
2. Formalizar el estado legal de comunidades y comisarías.	Formalizar las comunidades existentes.
	Normalizar los asentamientos irregulares.
	Informar al Congreso del Estado.
3. Crear y fortalecer espacios públicos.	Mejora de los servicios públicos.

	Inversión para procurar la mejora de los espacios públicos que son propiedad del Ayuntamiento en el Municipio
--	---

CAPÍTULO VIII. AKIL SEGURO.



VIII.I. Análisis del diagnóstico de seguridad.

Hoy, nuestro Municipio goza de paz, de armonía y de relajación social, lo cual no se confunde con parsimonia, sino con el saber de qué los Akilenses somos gente de bien, de trabajo y de paz.

Sin embargo, no estamos exentos de que hasta nuestra puerta lleguen malas intenciones, traídas por las enormes olas de migración que Yucatán atrae precisamente por su seguridad y paz social; para esto, el remedio es la prevención y la preparación.

El acceso a una vida segura, a la justicia rápida y cotidiana, a la certeza jurídica y patrimonial y a un lugar gobernable y bien gobernado, son los puntos primordiales de nuestro análisis.

VIII.II. Objetivos.

1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos.

VIII.III. Estrategias por objetivo.

Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.

Fomentaremos en las escuelas y en los espacios públicos, la cultura de la civilidad, de la tranquilidad y del combate a delitos sin violencia, como el robo simple.

Formaremos el Comité de Vecinos Akilenses, que vigilará las acciones de policía y protección civil.

Instituiremos el trabajo comunitario en favor de los espacios públicos, como actividad de las personas que se encuentren bajo arresto administrativo, buscando fomentar los lazos con la comunidad y el sentido de pertenencia, así como la rehabilitación social en lugar de la represión social como medio de prevención de criminalidad.

Preparar a la Policía Municipal, a Protección Civil y Jueces, para casos imprevistos.

Gestionaremos con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, cursos, talleres y casos prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de una eventualidad o catástrofe.

Implementaremos la cultura de la protección, en la que cada Akilense será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.

Gestionaremos cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.

Crear conciencia entre los ciudadanos.

En los espacios escolares, fomentaremos la cultura del civismo consciente y de la vecindad amable y armónica, para que los adultos del futuro practiquen la vida en comunidad.

Buscaremos llegar a los hogares del Municipio, a fin de fomentar el civismo y la cultura de la vecindad amable y armónica, generando tranquilidad en nuestra comunidad.

Crearemos el Sistema Municipal de Recuperación de Espacios, buscando que la sociedad civil rehabilite en comunión con el Ayuntamiento aquellos espacios que se han pervertido o bandalizado.

VIII.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Mantener el estado de paz y seguridad del Municipio.	Creación del Comité de Vecinos Akilenses.
2. Preparar a la Policía Municipal y a Protección Civil, para casos imprevistos.	100% de policías preparados y con certificaciones al día.

	100% de elementos de protección civil capacitados.
	Nuestros Jueces capacitados.
3. Crear conciencia entre los ciudadanos.	Al menos 4 de cada 5 niños con acceso a la cultura de la civilidad.

CAPÍTULO IX. GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN



IX.I. Análisis del diagnóstico de gobierno.



Un gobierno sin normas, sin actitud de servicio y sin transparencia, corre el riesgo, primeramente, de perderse en su propia opacidad y en segunda, de impedir que sus ciudadanos accedan a los planes y programas diseñados y dirigidos a la comunidad.

En torno a esa idea, un eje transversal del funcionamiento de nuestro Municipio, será la política de gobierno, gestión y administración.

IX.II. Objetivos.

1. Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.
2. Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.
3. Usaremos conscientemente los recursos.
4. Modernizaremos las normas legales del Municipio.

IX.III. Estrategias por objetivo.

Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.

Implementaremos acciones al interior del gobierno municipal que tengan la finalidad de fomentar la vocación de servir en los empleados del Ayuntamiento.

Gestionar programas ante los diferentes niveles de gobierno que estén dirigidos a eficientar y/u organizar el funcionamiento de los servicios públicos.

Crearemos el Sistema de Quejas del Servicio, para resolver los problemas de forma rápida.

Abriremos el Día de Atención Ciudadana, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.

Trabajaremos para alcanzar los máximos grados de transparencia.

Crearemos el sitio web de transparencia de nuestro Municipio.

Buscaremos hacer funcional la unidad de acceso a la información.

Usaremos conscientemente los recursos.

Instalaremos los Comités Municipales de Planeación para dirigir las políticas públicas y diseñar adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.

Buscaremos cumplir con la Agenda de Desarrollo Municipal del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Emitiremos en tiempo los presupuestos de egresos.

Modernizaremos las normas legales del Municipio.

Haremos un análisis a fondo del andamiaje legal del Municipio y modernizaremos el mismo.

IX.IV. Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1. Buscaremos servir a la población y lograr su satisfacción.	100% de quejas atendidas.
3. Usaremos conscientemente los recursos.	Instalación de los COPLADEMUN

	Adherencia a la Agenda de Desarrollo Municipal
	Programa presupuestal
4. Modernizaremos las normas legales del Municipio.	Emisión de bandos, normas y reglamentos.

CAPÍTULO X. ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS



X.I. Programas por sector

Para el cumplimiento de nuestro Plan Municipal, organizaremos los siguientes programas sectoriales:

Programa del Sector Rural.

Programa Económico.

Programa Ecológico.

Programa de Salud.

Programa de Educación.

Programa de Competitividad General.

Programa en Pro de la Inclusión.

Programa de Equidad, Género, Protección al Menor y Desarrollo Familiar.

Programa de Ordenamiento del Desarrollo y Crecimiento.

Programa Integral de Seguridad Pública y Protección Civil.

Programa General de Gobierno.

Programa de Mejora en la Calidad de Servicio.

Programa Integral de Transparencia y Rendición de la Cuenta.

Programa de Seguimiento a la Obra Pública.

Programas Operativos Anuales.

X.II. Comités Ciudadanos.

La participación de todos en Akil es relevante, por ende, instalaremos los siguientes comités ciudadanos:

Comités de Desarrollo Rural.

Comité de Educación.

Comité de Vecinos Akilenses.

Comités Municipales de Planeación.

X.III. Sistemas Municipales.

Finalmente, buscaremos modernizar y estandarizar la atención pública y la administración a través de los siguientes sistemas:

Sistema de Atención Ciudadana.

Sistema de Quejas del Servicio.

Sistema Municipal de Recuperación de Espacios

Sistema de Planeación Municipal.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

CAPÍTULO XI. REFERENCIAS



XI.I. Bibliografía.

CONEVAL, Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2015). *Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*.

Gobierno del Estado de Yucatán. (s.f.). *Gobierno del Estado de Yucatán*. Obtenido de www.yucatan.gob.mx

IDEGEY, Instituto de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán. (2011).

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2013). *Estadísticas Vitales*. México, D.F.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2014). *Estadísticas de vehículos de motor registrados en circulación*.

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2015). *Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos*. Obtenido de SIMBAD: <http://sc.inegi.org.mx/>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2015). *Sistema Nacional de Información Municipal*. Obtenido de www.snim.rami.gob.mx

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*.

SAGARPA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2011). *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*.

SCT, Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (2014). *Longitud de Carreteras*.